

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2024

Señor

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA E.S.A.P.

Ciudad

CERTIFICA

Gastronomía Capital SAS garantiza que se tendrá el personal necesario para el excelente funcionamiento de las actividades y estarán debidamente afiliados a seguridad social, parafiscales, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Cordialmente,



JOSÉ ENRIQUE DUARTE PABÓN
C.C. 19.144.059